

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F1
		Versión:01
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Fecha: 12/12/2022
		PÁGINA: 1

Solicitud No.: 0028276
San José de Cúcuta, 23-abr-2025

Doctora:

RAQUEL YUDITH GALVIS VERA
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROCESO CONTRACTUAL No. SEM-CPS-131-2025

Cordial Saludo.

De manera comedida me permito solicitar se me certifique si dentro de la Planta Global del Municipio de San José de Cúcuta existe Personal disponible con el siguiente Perfil Requerido:

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	Psicólogo	2025B-131 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA, ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

ACTIVIDADES

El perfil es requerido para adelantar las siguientes Actividades:

1. Realizar análisis de contexto de la población a atender que permita definir las estrategias con las cuales se realizará la orientación y el acompañamiento pertinente.
2. Brindar atención psicosocial a los diferentes miembros de la comunidad educativa para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y construcción de proyecto de vida, a fin de promover su adaptación en el entorno educativo, desarrollo integral de los NNAJ, resolución de conflictos, promoción y garantía de derechos, de acuerdo con los intereses y necesidades de la población beneficiaria.
3. Realizar capacitación y formación a docentes, directivos y personal administrativo para el fortalecimiento de la interacción docente-estudiante, principios éticos y perfil vocacional para el mejoramiento en el desempeño de sus funciones.
4. Realizar el acompañamiento y orientación a las familias y cuidadores que permita garantizar la participación activa de estos en los procesos pedagógicos y de tránsito armónico, fortaleciendo la relación familia, niño, escuela.
5. Llevar a cabo las acciones correspondientes que permitan garantizar el tránsito armónico de la población objeto proporcionando las condiciones para que la participación de los niños sea activa, en un entorno donde puedan establecer relaciones tranquilas y seguras con los nuevos entornos.
6. Elaborar un cronograma de trabajo específico para garantizar jornadas de atención psicosocial a las instituciones educativas focalizadas
7. Realizar seguimiento a las actividades programadas para el cumplimiento de compromisos institucionales.
8. Elaborar informes técnicos relacionados al ejercicio de las actividades desempeñadas y de acuerdo a las necesidades previstas por la supervisión del contrato.
9. Las demás que sean asignadas de acuerdo al perfil profesional y objeto del contrato.

Sin otro particular,


CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE EDUCACION